

Ley N° V-0703-2009

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- **DEROGADA POR LEY N° V-0789-2011, SANCIONADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

MODIFICATORIA DE LA LEY N° V-0525-2006 “LEY DE MINISTERIOS”

- ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase en el Artículo 1° de la Ley N° V-0525-2006 donde dice “Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte” debe decir “Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte”.-
- ARTÍCULO 2°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto 11 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice “Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte” debe decir “Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte”.-
- ARTÍCULO 3°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto 11-5 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice “Programa Cultura” debe decir “Programa de Las Culturas”.-
- ARTÍCULO 4°.- Sustitúyase en el Artículo 66 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice “Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte” debe decir “Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte”.-
- ARTÍCULO 5°.- Suprimir el Inciso j) del Artículo 50 de la Ley N° V-0525-2006.-
- ARTÍCULO 6°.- Modificar el Artículo 70 de la Ley N° V-0525-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:
 “ARTÍCULO 70.- **COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE LAS CULTURAS**
- Planificar y conducir la política cultural;
 - Adecuar la legislación en la materia y su permanente actualización;
 - Elaborar planes y programas culturales que contribuyan a la formación humanística y social de la comunidad;
 - Preservar y difundir el acervo histórico, antropológico, arquitectónico, paleontológico y arqueológico de la Provincia;
 - Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, preexistencia étnica y los derechos de las culturas originarias;
 - Fomentar acciones tendientes al respeto de la diversidad y pluralidad de culturas de la Provincia”.-
- ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis